

Ciudad de Puebla a 3 de marzo de 2021



**A todos los MVTEA
Coordinados por el CVA
Representantes legales
P r e s e n t e**

CIRCULAR 2021/05

El motivo de la presente es turnar la información recibida por el SENASICA en donde se refiere a los Certificados Zoosanitarios de Movilización (CZM) para animales, productos y subproductos en formato preimpresos. Al respecto, como es de su conocimiento, el Certificado se usa en caso de contingencia o cuando se presentan incidencias en el sistema y es obligatorio registrarlo en el módulo extemporáneos del SINAMOPE de manera inmediata, una vez restaurado y sin rebasar el mes calendario en que fue expedido.

En ese sentido se les comunica que aquellos casos donde no fue posible cargar al sistema ya mencionado la información, deberán informarla a la gerencia de operaciones del ONCVA que a su vez informará a la Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria, mediante el envío del formato "Informe Mensual de Uso de Certificados Zoosanitarios de Movilización preimpresos, emitidos fuera del SINAMOPE (No registrados en el módulo de extemporáneos)", **dentro de los primeros cuatro días naturales de cada mes.** (Se les envía por medio de correo electrónico el archivo adjunto del formato).

Finalmente, le agradeceré de antemano continúe con la carga de los folios de CZM preimpresos expedidos en el SINAMOPE en tiempo y forma como ya es habitual.

Cualquier duda o aclaración, quedo a su disposición a los teléfonos 222367 95 91, el correo electrónico: movilizacion@cva.org.mx y organismo@cva.org.mx con atención a la MVZ. Ana Rocío García Dorantes, Gerente de Operaciones.

A t e n t a m e n t e

**IA Gabriel Artemio López Santiago
Director General**